

# Certamen de Pintura

Piedad 400 años  
1616 ▶ 2016



Descubre las bases en [www.cristodelapiedad.es](http://www.cristodelapiedad.es)

1. Premio **Hdad. Cristo de la Piedad**  
1000€
2. Premio **Tresa Automoción**  
600€
3. Premio **Exmo. Ayuntamiento**  
500€
4. Premio **Industrias Élite**  
350€

 Hermandad del Stmo. Cristo de la Piedad	 Tresa Automoción, S.A.U.
 Exmo. Ayuntamiento de Ciudad Real	 Industrias <b>ELITE</b> Artículos Religiosos

PATROCINA

**BASES CONCURSO PINTURA DEL IV CENTENARIO DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO  
CRISTO DE LA PIEDAD DE CIUDAD REAL**

1.- La Hermandad del Santísimo Cristo de la Piedad de Ciudad Real, convoca un concurso nacional de Pintura, dotado con los siguientes premios:

1º.- PREMIO IV CENTENARIO COFRADÍA DEL CRISTO DE LA PIEDAD.- 1.000 €.

2º.- PREMIO TRESA AUTOMOCIÓN.- 600 €.

3º.- PREMIO EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.- 500 €.

4º.- PREMIO INDUSTRIAS ÉLITE.- 350 €.

2.- Podrán concursar todos los artistas que lo deseen, sin limitación de edad.

3.- Cada artista podrá presentar una obra, que deberá ser original y fechada dentro del último año.

4.- El tema de la pintura versará sobre el Santísimo Cristo de la Piedad, su Estación de Penitencia en el Viernes Santo ciudadrealeño, o su relación con la Catedral de Ciudad Real, u otro donde el eje principal en cualquier caso, sea la Cofradía del Cristo de la Piedad. Las técnicas empleadas serán libres, sobre soporte rígido que no sea deleznable.

5.- Las obras no podrán tener en su lado más pequeño unas medidas inferiores a 81 centímetros, sin superar en el lado mayor 116 cm.

6.- Las obras se entregarán lo suficientemente protegidas a fin de evitar daños en los mismos. Se entregarán firmados en el frente y al dorso, en el que se adherirá una ficha donde figure el título, medida, soporte, técnica empleada y dirección del autor.

7.- Las obras deberán ser entregadas con un listón de entre 1 y 3 cm. de marco. Las obras, en caso de necesitar protección deberán serlo sólo con metacrilato.

8.- Las obras se entregarán en la Casa de Hermandad del Santísimo Cristo de la Piedad, Pasaje San Isidro nº 1 1ª planta de Ciudad Real, previa llamada al teléfono 667448637 (Raúl Morales) desde el 25 de abril al 13 de mayo. En un escrito anexo se indicará también el título, precio estimado, medidas, técnica empleada, nombre, apellidos, domicilio y número del D.N.I. y teléfono. Quienes lo deseen podrán remitir la obra, dentro del plazo previsto, a la misma dirección, en embalaje reutilizable para su devolución. La remisión correrá a cargo y por cuenta y riesgo del artista. La Hermandad no responde de defectos ni daños producidos por su traslado.

9.- Una comisión de especialistas nombrada por la organización, actuará de jurado y en su caso, seleccionará entre las obras presentadas las finalistas que estime de mayor calidad, las cuales serán expuestas en el Museo Municipal López Villaseñor del 17 al 22 de mayo de 2015. De todas las reuniones de la comisión, se levantará acta por parte del miembro designado como Secretario/a.

10.- Desde el momento del fallo, las obras premiadas pasarán a ser propiedad del patrocinador correspondiente, siendo las demás objeto de venta, previo precio fijado por el autor, al que se le da la posibilidad de donar el total o un porcentaje de dicho precio para subvencionar la obra social que la Cofradía realizará con motivo de su IV Centenario, destinada al Centro de Transeúntes "Casa de Jericó" de Caritas Diocesana de Ciudad Real. En caso de donar el total o parte de dicho importe se le podrá emitir certificado acreditativo. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios, así como de otorgar menciones honoríficas si lo considerase necesario.

11.- Los autores de las obras no adquiridas en la venta o no premiadas con el primer premio podrán recogerlas en la Casa Hermandad del Santísimo Cristo de la Piedad previa llamada telefónica al 667448637 (Raúl Morales) o solicitar su remisión por el mismo medio en que fueron enviadas. Los gastos de recogida, embalaje y remisión correrán a cargo del autor. La Organización no se hace responsable de la conservación de las obras que remita ni de las no retiradas, una vez transcurrido el plazo previsto desde el 1 de junio al 30 de junio de 2016. Transcurrido dicho plazo las obras que no se retiren pasarán a ser propiedad de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Piedad.

12.- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las y de la Hermandad, que serán inapelables.

La organización comunicará a los ganadores el premio obtenido mediante teléfono o e-mail (utilizando para tal los datos facilitados en la papeleta de participación), debiendo el ganador comunicar la misma la aceptación o no del premio en el mismo día de su notificación. Si no se consiguiese contactar con el ganador o sus datos fueran incorrectos, o si este no aceptase el premio en el plazo referido, se notificaría al suplente.

La gestión para la obtención de los premios se hará directamente en la organización y será responsabilidad exclusiva de los ganadores aportar la documentación que les sea requerida para poder hacer efectivo el premio (DNI).

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. Las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán de por su propia cuenta, por lo que la organización queda relevada de cualquier otra responsabilidad. La organización se reserva el derecho de modificar el presente concurso si las circunstancias así lo exigieran.

13.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad y que serán tratados con la finalidad de organizar y publicitar el Concurso de Pintura. Del mismo modo, ponemos en su conocimiento que sus datos pasarán a formar parte de un archivo que se creará sobre el premio con la finalidad de documentar dicho concurso a

lo largo de la historia llegando a formar parte del mismo, no solo la presente edición, sino también las futuras ediciones que del mismo se pudieran convocar. En este sentido, indicamos que los participantes disponen de treinta días para manifestar, por escrito, su negativa al tratamiento de datos descritos. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen manifestado su disconformidad en el sentido indicado, se entenderá que prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal en los términos indicados anteriormente. Por otra parte, comunicamos que los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Piedad, Pasaje San Isidro nº 1 1ª planta de Ciudad Real, indicando en el asunto el derecho que quiere ejercitar.

14.- Podrán acceder a la galería de imágenes del Santísimo Cristo de la Piedad, la Catedral, y su Estación de Penitencia, expresamente dispuestos para el concurso de pintura a través del enlace siguiente: [www.cristodelapiedad.es/certamen](http://www.cristodelapiedad.es/certamen), o bien solicitando su remisión por e-mail a través del correo [raulmorales86@gmail.com](mailto:raulmorales86@gmail.com) o llamando al 667448637 (Raúl Morales).